

impulso a la comunicación en américa latina

Los Ministros de Educación de los países del Convenio “Andrés Bello”, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, decidieron presentar una solicitud conjunta de financiamiento ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, con el objeto de ampliar sustancialmente las actividades del Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo, CIESPAL. El proyecto abarca la creación de una Facultad Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación, que funcionará a nivel de post-grado; la organización de cursos para comunicaciones a nivel medio; el establecimiento de un Fondo Editorial para producción de libros y, finalmente, la realización de tres investigaciones básicas en el área de los países andinos.

REUNION DE CARACAS

Los Ministros de Educación del Convenio “Andrés Bello” se reunieron en Caracas, Venezuela, del 16 al 18 de abril de 1973.

En aquella cita, que a su vez es el órgano máximo de este proceso de integración educativa y cultural, se concedió preferente atención a los asuntos relacionados con la comunicación y el desarrollo educativo.

Los Ministros, al establecer las áreas para la estructuración de solicitudes de cooperación a los organismos internacionales y a los gobiernos fuera de la Sub-región, colocaron como segunda prioridad “los proyectos que se refieran a la creación, mejoramiento y expansión de formas de educación a distancia (teleducación) con el em-

pleo de los modernos medios de comunicación". Solamente se concedió mayor importancia a los proyectos "que se refieran a la identificación de criterios y métodos para la armonización de los sistemas educativos de los países signatarios, mediante la coordinación de políticas y reformas educativas en consonancia con la nueva coyuntura de la integración sub-regional".

PRESENTACION DEL ECUADOR

Por su parte el Gobierno del Ecuador puso a consideración de la reunión un conjunto de proyectos que abarcan fundamentalmente dos campos:

—Capacitación de personal a alto y medio niveles y provisión de textos.

—Investigación básica del proceso de comunicación en relación a la integración y marginalidad y estudio de las disponibilidades existentes, su potencialidad y rendimiento efectivo.

Con esta iniciativa el Gobierno del Ecuador pretendía emprender en una acción multinacional, dentro del Convenio "Andrés Bello", para enfrentar la problemática de la comunicación en forma global, aprovechando la experiencia y capacidad instalada de CIESPAL, que desde hace 13 años está dedicado a realizar cursos internacionales de formación en el campo de la comunicación; ha efectuado investigaciones sobre el mismo asunto y tiene adelantados trabajos en relación a la documentación desde hace varios años. En esta forma se evitaría el riesgo de la improvisación y sería posible expandir estudios que hasta ahora han estado encuadrados dentro de campos limitados.

INTERES POR LA COMUNICACION

El Convenio "Andrés Bello" desde su suscripción planteó el problema de la comunicación en relación a la educación y el desarrollo con especial interés. En efecto el Artículo Vigésimo Noveno de ese documento, impone la obligación de "dedicar preferente atención al uso de los medios de comunicación social en razón de su influencia educativa y promover la co-producción de programas audiovisuales con el propósito de asegurar una sanación y recreación del pueblo y preservar los valores éticos y culturales". Por lo demás, el artículo trigésimo dice: "Adelantar una acción eficaz dentro del orden legal de cada país para impedir la acción negativa que sobre la formación de la juventud, la moral pública y la salud mental del pueblo, pueden ejercer determinados contenidos de algunos medios de comunicación social, principalmente la televisión, el cine, la radio y los materiales impresos".

Finalmente, el artículo trigésimo primero dispone "aunar esfuerzos para realizar, con la cooperación de los organismos internacionales y de los otros países, los estudios de factibilidad de la educación vía satélite en los países signatarios. Si los resultados de este estudio fueren positivos, los países signatarios llevarán a cabo las acciones conducentes a su realización".

Esta preocupación por el problema de la comunicación y su eventual utilización para procesos educativos quedó reiterada en la Resolución Vigésimo Novena del IV Período de Sesiones, que en su parte motiva apunta las tres siguientes consideraciones:

—Que los medios de comunica-

ción colectiva constituyen elementos fundamentales de las sociedades modernas y son recursos importantes de educación permanente.

—Que es necesario contar con las investigaciones básicas y preparar al personal capacitado para aprovechar los medios de comunicación de masas en las tareas de educación y desarrollo.

—Que el Gobierno del Ecuador ha preparado un conjunto de proyectos para capacitación de personal, elaboración de materiales, y para realizar las investigaciones sobre inventario de medios, comunicación e integración y comunicación y marginalidad social.

LA RESOLUCION

La parte resolutive dice textualmente:

“Art. 1º— Acoger los proyectos de capacitación presentados por el Ecuador y elaborados por CIESPAI., con el objeto de formular una solicitud conjunta de financiamiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el carácter de proyecto multinacional. El Ecuador queda encargado de elaborar dicha solicitud, la que consultada y previamente aprobada por los demás países, será presentada formalmente ante los organismos internacionales”.

“Art. 2º— Que la solicitud ante los organismos internacionales haga referencia explícita a las necesidades que en este campo han postulado los países del Convenio “Andrés Bello”, en documentos emanados de reuniones anteriores”.

“Art. 3º— Adecuar los objetivos

de los proyectos o programas en referencia a otros programas o proyectos del Convenio “Andrés Bello”, para los cuales constituirán un aporte valioso. Los proyectos aprovecharán y coordinarán los trabajos y estudios que se hubiesen realizado sobre la materia en los países signatarios”.

SINTESIS DE LOS PROYECTOS

1.— *Facultad permanente para formación profesional y otorgamiento de títulos en Master en Comunicación:* tiene por objeto formar 50 profesionales de alto nivel, por lo menos, cada año; realizar investigaciones de carácter regional sobre comunicación y desarrollo, aprovechando las posibilidades académicas de la Facultad, para que los países cuenten con la información científica previa para establecer las políticas que crean convenientes, según las instituciones y metas nacionales de cada cual, con el objeto de emplear la comunicación en el proceso del desarrollo integral y, fundamentalmente, proveer de especialistas nacionales formados en el campo de la comunicación.

2.— *Cursos de preparación de comunicadores sociales para el desarrollo:* Aspira capacitar a 60 alumnos vinculados directamente con trabajos de campo en sus respectivos países, o en programas regionales y que puedan manejar proyectos de comunicación para respaldar programas de educación, para el mejoramiento social y la difusión de innovaciones.

3.— *Edición de textos y Fondo Editorial:* Sus propósitos son producir en el plazo de cuatro años 20 títulos de textos universitarios, para servicio de las Facultades y Escuelas de Comunicación, así como para su dis-

tribución entre especialistas de estas materias y público en general, en los países latinoamericanos. Además, se espera formar, al término de los cuatro primeros años de actividades, un Fondo Editorial que permita mantener regularmente la edición de textos universitarios sobre asuntos de comunicación en función del desarrollo.

4.— *Investigación sobre la incomunicación en los sectores marginados*: Se orienta este programa a efectuar investigaciones de base sobre la comunicación en grupos marginados urbanos y rurales, considerando el contexto socio cultural en el que opera esa comunicación. El objetivo final del proyecto es descubrir los mejores niveles de comunicación que se pueden establecer para difundir innovaciones y para generar traslaciones culturales que promuevan a los grupos sociales respectivos y las integren a procesos de desarrollo y cambio.

5.— *Investigación de la comunicación colectiva en los procesos de integración regional*: La finalidad es realizar una serie de investigaciones en

los países de la Subregión para establecer lo que está ocurriendo con respecto a los flujos de informaciones internacionales y, en particular, respecto de aquellas que podrían contribuir a obstaculizar los procesos de integración; además, se quiere elaborar un diagnóstico para acelerar los procesos de integración mediante la correcta utilización de los medios de comunicación colectiva, determinando los elementos positivos y negativos para ese fin.

6.— *Inventario y evaluación de los medios de comunicación colectiva*: El último de los proyectos que merecieron ser acogidos por los Ministros de Educación de los seis países andinos se propone levantar un inventario de los medios de comunicación colectiva en los países de la subregión que abarque prensa, radio, televisión y cine, así como los organismos de producción y distribución de películas y programas de radio y televisión; estudiar el contenido de los mensajes y efectuar un análisis comparativo de la potencialidad general del sistema así como de su rendimiento efectivo.